



LIGA REGIONAL DE FÚTBOL DR. ADRIAN BECCAR VARELA

Gral Paz 246 - Tel/Fax: (0353) 4898111 - X 2679 ATD - PASCANAS (CBA.)
Personaría jurídica N° 439 Serie "A" Afiliada a la A.F.A. - Adherida a la F.C.F.
E-mail: ligabeccarvarela@gmail.com

Boletín N° 1184 - Fecha: 13/11/2025

Presidente: Sr. Aiassa Jesús María

Secretario: Sr. Tolosa Néstor Fabián

Vocales Titulares: Farsaci Ricardo Andrés, Manelli Alberto Rubén, Rivero Oscar Luis

Se da lectura al acta anterior y se aprueba por unanimidad sin observaciones.

Resoluciones:

SANCIONADOS

DEPORTIVO ARGENTINO (MONTEMAIZ)

Rassol, Juan Ignacio. 3 partidos Art. 200 A1.

Amaya, Iván Alejandro. 1 partido Art. 207.

LAMBERT (MONTE MAIZ)

Veloz, Camilo. 3 partidos Art. 200 A1.

Cabrera, Agustín. 1 partido Art. 202 a.

Zarantonello, Stefano. 1 partido Art. 202 b.

----- 0 -----

EXPTE 21/2025 – GONZALEZ, NICOLAS – INFORME ARBITRAL

Vista la ratificación, rectificación y/o ampliación del informe del Sr. Árbitro Ezequiel Billione, relativo al partido disputado en fecha 10/11/2025 entre el Club Deportivo Argentino (local) y el Club Atlético Lambert, ambos de Monte Maíz, por el partido semifinal del Campeonato de Primera División "100 Años del Club Deportivo Argentino", se dispone:

1) Citar a Nicolás González, D.N.I. 42.640.210, jugador del Club Deportivo Argentino, para el día 25/11/2025 a las 21:45 horas, a fin de ejercer su derecho de defensa respecto a los hechos informados por el Sr. Árbitro del cotejo. Como es sabido, la persona citada puede solicitar copia del informe arbitral y podrá ejercer su defensa en forma oral o escrita.

2) Suspender provisionalmente por aplicación del artículo 22 del RTP a la persona citada.

----- 0 -----

EXPTE 22/2025 – SALABERRY SARTHES, MATEO – INFORME ARBITRAL

Vista la ratificación, rectificación y/o ampliación del informe del Sr. Árbitro Ezequiel Billione, relativo al partido disputado en fecha 10/11/2025 entre el Club Deportivo Argentino (local) y el Club Atlético Lambert, ambos de Monte Maíz, por el partido semifinal del Campeonato de Primera División "100 Años del Club Deportivo Argentino", se dispone:

1) Citar a Mateo Salaberry Sarthes, D.N.I. 44.432.869, jugador del Club Deportivo Argentino, para el día 25/11/2025 a las 22:00 horas, a fin de ejercer su derecho de defensa respecto a los hechos informados por el Sr. Árbitro del cotejo. Como es sabido, la persona citada puede solicitar copia del informe arbitral y podrá ejercer su defensa en forma oral o escrita.

2) Suspender provisionalmente por aplicación del artículo 22 del RTP a la persona citada.

----- 0 -----

EXPTE 23/2025 – EMERY, JEREMIAS– INFORME ARBITRAL

Vista la ratificación, rectificación y/o ampliación del informe del Sr. Árbitro Ezequiel Billione, relativo al partido disputado en fecha 10/11/2025 entre el Club Deportivo Argentino (local) y el Club Atlético Lambert, ambos de Monte Maíz, por el partido semifinal del Campeonato de Primera División "100 Años del Club Deportivo Argentino", se dispone:

1) Citar a Jeremías Emery, D.N.I. 45.491.722, jugador del Club Deportivo Argentino, para el día 25/11/2025 a las 22:15 horas, a fin de ejercer su derecho de defensa respecto a los hechos informados por

el Sr. Árbitro del cotejo. Como es sabido, la persona citada puede solicitar copia del informe arbitral y podrá ejercer su defensa en forma oral o escrita.

2) Suspender provisionalmente por aplicación del artículo 22 del RTP a la persona citada.

----- 0 -----

EXPTE 24/2025 – GONZALEZ, CRISTIAN DANIEL – INFORME ARBITRAL

Vista la ratificación, rectificación y/o ampliación del informe del Sr. Árbitro Ezequiel Billione, relativo al partido disputado en fecha 10/11/2025 entre el Club Deportivo Argentino (local) y el Club Atlético Lambert, ambos de Monte Maíz, por el partido semifinal del Campeonato de Primera División “100 Años del Club Deportivo Argentino”, se dispone:

1) Citar a Cristian Daniel González, carnet 2572211, jugador del Club Deportivo Argentino, para el día 25/11/2025 a las 22:30 horas, a fin de ejercer su derecho de defensa respecto a los hechos informados por el Sr. Árbitro del cotejo. Como es sabido, la persona citada puede solicitar copia del informe arbitral y podrá ejercer su defensa en forma oral o escrita.

2) Suspender provisionalmente por aplicación del artículo 22 del RTP a la persona citada.

----- 0 -----

OBSERVACIONES

1) En el marco del “Expediente 20/2025 CLUB DEPORTIVO ARGENTINO – INFORME ARBITRAL”, se da ingreso a la nota presentada por el Club Deportivo Argentino, fechada 12/11/2025, firmada y sellada debidamente por las autoridades institucionales. La entidad citada requiere cambio de fecha para la audiencia notificada en el Boletín 1183, debido a que esa fecha coincide con el centenario del citado Club. Por ello, el Tribunal fija nueva fecha de audiencia para el día 25/11/2025 a las 21:30 horas, en los mismos términos que se expresaron en el Boletín 1183 referido.

2) Se recibió ampliación del informe arbitral del Sr. Árbitro Exequiel Billione, solicitado en el Boletín 1183 y cumplimentado en tiempo y forma. El Tribunal procedió a su consideración para aplicar los artículos correspondientes del RTP e iniciar los expedientes que se incluyen en este Boletín, en los cuales cada persona requerida podrá solicitar la respectiva copia del informe arbitral.

Finalizó la sesión a las 23:35 horas del día 13/11/2025.

ÚNICA COMUNICACIÓN OFICIAL PARA CLUBES Y PARTES INTERESADAS